

AVISO

Se hace del conocimiento de la Sociedad Sonorense en general, y de las ciudadanas que participaron en el proceso de designación de la Magistrada Propietaria del Tribunal Estatal Electoral en lo particular, que derivado del Acuerdo número 29, aprobado por el Congreso del Estado de Sonora el 04 de diciembre de 2012, esta Soberanía aprobó el día de hoy, el acuerdo número 33, el cual es del tenor siguiente:

“ACUERDO 33

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 22, párrafo décimo séptimo y 64, fracción XX de la Constitución Política del Estado de Sonora y 311 del Código Electoral para el Estado de Sonora y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo número 29, aprobado por este Poder Legislativo el 04 de diciembre de 2012, resuelve designar a la ciudadana Carmen Patricia Salazar Campillo, como Magistrada Propietaria del Tribunal Estatal Electoral, por un periodo de nueve años, contado a partir de la toma de protesta respectiva.”

En atención a esto último, el día 13 de diciembre de 2012, dentro del punto número 8 del orden del día de la sesión de este Poder Legislativo, se desahogó la toma de protesta de la Ciudadana Carmen Patricia Salazar Campillo como Magistrada Propietaria del Tribunal Estatal Electoral, por el periodo señalado en el acuerdo antes transcrito.

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 13 de diciembre de 2012.

**C. DIP. PROSPERO MANUEL IBARRA OTERO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**C. DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**